

SV-MA-153. Ensanche de obra de fábrica en el P.K. 83,06 de la C-344 de Jerez a Málaga por Ronda

Término municipal: Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga

Día de pago: 3 de julio de 1997, a las 10 horas

Finca núm.: 3.
Propietario: Industrias Europeas del Aluminio, S.A.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 28 de mayo de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre proyecto de compensación P-1 Torre Galera. (PP. 1774/97).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-1, «Torre Galera», de esa ciudad.

Lo que se publica en este Boletín para que surta los efectos que procedan.

Almuñécar, 16 de mayo de 1997.- El Alcalde.

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2547/96).

Centro: IES Reyes de España.

Se hace público el extravío de Oficialía Industrial, Rama Metal, Especialidad Ajuste, de don José Antonio Martínez Ibáñez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Con-

sejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 8 de julio de 1996.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

IES MANUEL DE FALLA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 376/97).

Centro: IES Manuel de Falla.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller Superior de doña Salvadora Moreno Aparicio, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Puerto Real, 6 de febrero de 1997.- El Director.

COLEGIO PLATERO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1397/97).

Centro: Colegio Platero.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar de doña Marta García Moncho, expedido el 25 de febrero de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de marzo de 1997.- La Directora, Ana Montero Ponz.

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1398/97).

Centro: Colegio Platero.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar de don Daniel García Moncho, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de marzo de 1997.- La Directora, Ana Montero Ponz.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63